

Núm. de exp.	Editorial	Autor	Título	Idioma	Cant. concedida - Pesetas
64	Koninklijke Brill N.V. Leiden. Holanda.	Francisco Rodríguez Adrados.	«Historia de la fábula greco-latina», Vol. II-La fábula en la época Im...	Inglés.	3.000.000
65	Kunst Publishers. Tallinn. Estonia.	Calderón de la Barca.	«La vida es sueño».	Estonio.	250.000
66	Libro de Hoy (Onuri Chek). Sun Chul, CH. Corea.	Miguel de Cervantes.	«Las novelas ejemplares».	Coreano.	800.000
67	Livraria Martins Fontes Editorial LTD. Sao Paulo, S. Brasil.	Fernando Savater.	«El valor de educar».	Portugués	320.000
68	Lubos Marek-3K. Chomutov. Rep. Checa.	Miguel de Unamuno.	«San Manuel Bueno, mártir».	Checo.	85.000
69	Lunweg Editores. Madrid. España.	Publio López Mondéjar.	«Historia de la fotografía española».	Inglés.	550.000
70	Medusa/Selas. Atenas. Grecia.	Javier Marías.	«Cuando fui mortal».	Griego	450.000
71	Medusa/Selas. Atenas. Grecia.	Soledad Puértolas.	«Queda la noche».	Griego.	450.000
72	Menken Kasander & Wigman Uitgever. Leiden. Holanda.	Benito Pérez Galdós.	«Tormento».	Holandés.	600.000
73	Menken Kasander & Wingman Uitgever. Leiden. Holanda.	Benito Pérez Galdós.	«El amigo manso».	Holandés.	700.000
74	Metis Yayinlari. Beyglou, Est. Turquía.	Antonio Muñoz Molina.	«Beatus Ille».	Turco.	320.000
75	Minumsa, S. A. Seoul. Corea.	José Ortega y Gasset.	«¿Qué es filosofía?».	Coreano.	510.000
76	Nagyvilag Kiadó. Budapest. Hungría.	Miguel de Unamuno.	Cinco novelas: Tres novelas ejemplares y un prólogo, San Manuel.	Húngaro.	600.000
77	Nakladatel'stvo Nestor, S.R.O. Bratislava. Eslovaquia.	Baltasar Gracián.	«Oráculo manual y arte de prudencia».	Eslovaco.	270.000
78	Olimp. Moscú. Rusia.	Pilar Urbano.	«La reina».	Ruso.	400.000
79	Passegen Verlag. Viena. Austria.	Jorge Urrutia.	«La verdad convertida. Literatura y comunicación».	Alemán.	400.000
80	Polirrom Co, S. A. Iasi. Rumanía.	Miguel de Unamuno.	«Diario íntimo».	Rumano.	270.000
81	Presses Universitaires de Du Mirail. Toulouse. Francia.	José Sanchís Sinisterra.	«Los figurantes».	Francés.	450.000
82	Puentes de la Cultura. Moscú. Rusia.	Don Sem Tob.	«Glosas de sabiduría o proverbios morales y otras más».	Ruso.	700.000
83	Rajkamal Prakashan PVT. LTD. New Delhi. India.	Mercé Rodoreda.	«La plaza del diamante».	Hindí	500.000
84	Sellerio Editore. Palermo. Italia.	Ana María Matute.	«La torre vigía».	Italiano.	200.000
85	Signature. Belgrado. Yugoslavia.	José María Álvarez.	«Poemas».	Serbo Croata.	159.000
86	Sociedad Libre de Poesía. Sofía. Bulgaria.	Lope de Vega.	«El ausente en el lugar».	Búlgaro	169.000
87	Spoleczny Instytut Wydawniczy. Cracovia. Polonia.	Juan Eduardo Cirlot.	«Diccionario de símbolos».	Polaco.	500.000
88	Stefanos Patakis. Atenas. Grecia.	Mario Vargas Llosa.	«Elogio de la madrastra».	Griego.	74.000
89	Suhrkamp Verlag. Frankfurt. Alemania.	Manuel Rivas.	«En salvaje compañía».	Alemán.	550.000
90	Suhrkamp Verlag. Frankfurt. Alemania.	Bernardo Atxaga.	«Esos cielos».	Alemán.	450.000
91	Summus Editorial. Sao Paulo. Brasil.	Juan Luis Cebrián.	«La red».	Portugués.	350.000
92	Univers Publishing House. Bucarest. Rumanía.	Javier Marías.	«Todas las almas».	Rumano.	360.000
93	Verlag Antje Kunstmann. Munich. Alemania.	Rafael Chirbes.	«La buena letra».	Alemán.	353.000
94	Verlan Antje Kunstmann. Berlín. Alemania	Miguel Delibes.	«El loco».	Alemán.	160.000
95	Vysehrad, Spol S.R.O. Praga I. Rep. Checa.	José Jiménez Lozano.	«El mudejarillo».	Checo.	371.000
96	Ward Liltibaa Wa An-Nachr Wa At-Ta. Damasco. Siria.	Miguel de Cervantes.	«Don Quijote de la Mancha».	Árabe.	1.100.000
97	Wydawnictwo Literackie. Cracovia. Polonia.	Gustavo Adolfo Bécquer.	«Leyendas».	Polaco.	500.000
98	Yeni. Seoul. Corea.	Calderón de la Barca.	«La vida es sueño».	Coreano.	450.000
99	Yilin Press. Nanjing. China.	Juan Valera.	«Juanita la larga».	Chino	400.000
100	Zaklad Narodowy In. Ossolinski-W. Wroclaw. Polonia	Tirso de Molina.	«Obras escogidas».	Polaco.	300.000
Suma concedida .....					59.000.000

**29184** RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1998, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se conceden ayudas para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero, correspondientes al año 1998.

De acuerdo con la Orden de 15 de junio de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio, por la que se convocan ayudas para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero, correspondientes al año 1998,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el punto sexto de la Orden de 15 de junio de 1998, ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 1998.

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Ilustrísima señora doña María de la Vega Cabrera, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales: Don José María Barandiarán Galdós, en representación de CEGAL; don Fernando Moreno Sánchez, en representación de FANDE; doña Josefina Delgado Abad, Consejera técnica de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas; doña Rosario Albarrán Susaeta, Directora de la Casa del Libro; don José Javier Lasa Echeverría, Administrador único de la Librería Paradox, y don Juan Miguel Márquez, del ICEX.

Secretario: Don Rafael Blázquez Godoy, Jefe de Departamento de Ferias y Exposiciones de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el punto sexto, tres, de la Resolución de 10 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 182, del 31), se conceden ayudas por un importe total de 40.000.000 de pesetas para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero, correspondientes al

año 1998, a las 26 entidades incluidas en el documento que como anexo se acompaña a la presente Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.14.471 del Programa 134B, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas, correspondientes a 1998.

Tercero.—Se establece que las cuantías concedidas como subvención para cada proyecto sólo podrán destinarse a cada uno de los proyectos concedidos que figuran en el anexo, no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto.

De conformidad con lo establecido en el punto decimotercero de la Orden de 15 de junio de 1998, deberá constar el patrocinio del Ministerio de Educación y Cultura en toda la documentación impresa de la actividad subvencionada.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1998.—El Director general, Fernando Rodríguez Lafuente.

#### ANEXO

##### Fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero, año 1998

Número	Entidad	Proyecto	Ayuda concedida
002/98	Centro de Exportación de Libros Españoles, S. A. (CELESA) .....	a) Ferias internacionales .....	2.032.000
		b) Material de difusión (catálogos y página Web) .....	5.131.000
			7.163.000
004/98	Agora-Nexum, S. A. ....	b) Material de difusión (Página Web) .....	500.000
006/98	Sociedad General Española de Librería, S. A. (S.G.E.L.) .....	b) Material de difusión .....	2.200.000
		c) Actividades culturales .....	1.100.000
			3.300.000
007/98	Grialibros, S. L. ....	c) Actividades culturales (fomento lectura 98) .....	1.500.000
008/98	León Sánchez Cuesta Librero, S. A. ....	a) Ferias internacionales .....	900.000
		b) Material de difusión (boletín y página Web) .....	2.570.000
		c) Actividades culturales (viajes a bibliotecas en USA) .....	1.250.000
			4.720.000
010/98	Puvill Libros, S. A. ....	a) Ferias internacionales .....	3.500.000
		b) Material de difusión .....	1.500.000
			5.000.000
011/98	Les Punxes Distribuidora, S. L. ....	b) Material de difusión (boletín y venta) .....	372.000
015/98	S. A. de Distribución, Edición y Librerías (DELSA) .....	b) Material de difusión (boletines y página Web) .....	875.000
016/98	Distribuidora de Libros Nuevas Estructuras, S. L. ....	a) Ferias internacionales .....	626.000
018/98	Editorial Galaxia, S. A. ....	b) Material de difusión (página Web) .....	402.000
019/98	Librería Mujeres .....	b) Material de difusión (boletín bibliográfico) .....	125.000
020/98	Librexpert, S. L. ....	a) Ferias internacionales .....	426.000
021/98	Iberoamericana de Libros y Ediciones, S. A. ....	a) Ferias internacionales .....	148.000
		b) Material de difusión .....	650.000
			798.000
022/98	A. Asppan, S. L. ....	b) Material de difusión (página Web) .....	396.000
024/98	Marcial Pons Abejer .....	b) Material de difusión .....	2.500.000
025/98	Gymnos, S. L. ....	b) Material de difusión .....	500.000
026/98	Librería Náutica Robinson Ignacio Uranga Gómez .....	a) Feria internacional .....	200.000
		b) Material de difusión (catálogo y página Web) .....	850.000
			1.050.000
027/98	Ediciones Desnivel, S. L. ....	b) Material de difusión (catálogos B. Montaña y Desnivel) ....	1.100.000
029/98	Marco Ibérica, Distribución de Ediciones, S. A. (MIDESA) .....	a) Ferias internacionales .....	2.600.000
030/98	Distrimagen, S. L. ....	a) Ferias internacionales .....	497.000
		b) Material de difusión (catálogo y página Web) .....	300.000
			797.000

Número	Entidad	Proyecto	Ayuda concedida
031/98	Dykinson, S. L. ....	b) Material de difusión .....	250.000
036/98	Companyia Central Llibretera, S. L. ....	b) Material de difusión (página Web) .....	500.000
040/98	LibRomania Liechti (Suiza) .....	b) Material de difusión (catálogos y página Web) .....	305.000
		c) Actividades culturales .....	100.000
			405.000
042/98	Distribuidora y Comercializadora de Ediciones SM, S. A. de C. V. (México) .....	a) Ferias internacionales .....	1.600.000
043/98	Fondo de Cultura Económica (México) .....	a) Ferias internacionales .....	510.000
		b) Material de difusión (página Web) .....	510.000
		c) Actividades culturales .....	1.020.000
			2.040.000
044/98	Librería Bellas Artes, S. A. (México) .....	a) Ferias internacionales .....	202.000
		c) Actividades culturales (exhibición en librerías) .....	253.000
			455.000
Total .....			40.000.000

**29185** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Cultura, que rectifica la de 30 de marzo por la que se convocan ayudas a instituciones o entidades privadas, sin finalidad de lucro, y a personas físicas, para llevar a cabo proyectos archivísticos.*

La Resolución de 30 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril) establece en su punto décimo.2 que los beneficiarios de las ayudas, una vez terminado el proyecto, deberán justificarlo «ante la Subdirección General de los Archivos Estatales antes del cierre del ejercicio económico de 1998 presentado una memoria de las actividades desarrolladas en relación con la finalidad para la que la ayuda fue concedida y de las condiciones impuestas y facturas en su caso».

Dado que en el punto décimo.1, se establece que los beneficiarios de las ayudas deberán realizar la edición subvencionable en el plazo declarado en la solicitud, contado a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución por la que se hace pública la concesión, y que ésta lo fue por Resolución de 8 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), no existe razonablemente tiempo para poder justificar el proyecto antes del cierre del ejercicio económico de 1998.

Por lo expuesto, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y concordantes de aplicación, dispongo:

Primero.—En el punto décimo.2, en donde dice: «Terminado el proyecto, el beneficiario deberá justificarlo ante la Subdirección General de los Archivos Estatales antes del cierre del ejercicio económico de 1998 presentando una memoria...», debe decir: «Dentro de los tres meses siguiente a la finalización del plazo declarado por el beneficiario para la terminación del proyecto, el beneficiario deberá justificarlo ante la Subdirección General de los Archivos Estatales presentando una memoria...».

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Cortés Martín.

**29186** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1998, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se da publicidad al Acuerdo Marco de colaboración entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Diputación General de Aragón para el fomento y desarrollo de la investigación científica.*

Suscrito el 10 de noviembre de 1998, el Acuerdo Marco de colaboración entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Diputación General de Aragón, para el desarrollo de la investigación científica, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 8 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Acuerdo, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1998.—El Presidente, César Nombela Cano.

#### ANEXO

#### Acuerdo Marco de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas

En Zaragoza a 10 de noviembre de 1998.

#### REUNIDOS

De una parte, el ilustrísimo señor don Vicente Bielza de Ory, Consejero de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón (en lo sucesivo, DGA) actuando en nombre y representación de la Diputación General de Aragón en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de diciembre de 1997.

Y, de otra, el excelentísimo señor don César Nombela Cano, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en lo sucesivo, CSIC), previa autorización otorgada por la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica en fecha 15 de julio de 1998 y de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de julio de 1998 (Resolución del 8),

Ambos intervinientes se reconocen entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este acto, a cuyo efecto

#### EXPONEN

I. Que es voluntad de ambas Instituciones ampliar y profundizar la colaboración que han mantenido hasta la fecha en materia de investigación y desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

II. Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), aprobado por Real Decreto 140/1993, de 29 de enero, ofrece un amplio marco de posibilidades de cooperación institucional para impulsar y contribuir, a través de su actividad investigadora, al desarrollo económico y social del país.

III. Que la Universidad de Zaragoza, los Centros de Investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón y los propios del CSIC situados en la misma deberían constituirse en los principales elementos de confluencia de las políticas de investigación y desarrollo estatal y aragonesa, de manera que la coordinación de las actuaciones de una y otra contribuyan a dar una mayor eficacia a la tarea investigadora.

Por todo ello y con la finalidad de:

1. Contribuir a la mejora de las condiciones generales de funcionamiento de los centros públicos de investigación en Aragón.